DECRETO ALCALDICIO Nº 438

Chillan Viejo, 16 ENE 2013

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio Nº 79.619, del 28 de Agosto del 2012, Comercializadora de Alimentos S.A.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	**CECINAS WINTER S.A.**	
Rol Único Tributario:	92.744.000-8	
Representante Legal:	Gabriel Molina Saldivar	
Dirección:	Monstreal N° 4561, Santiago	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Juan Martinez de Rosas N° 1398, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	**Comercial**	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Comercializadora de Alimentos	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	01.01.1993 N° 151140	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	$ 9.444.349.542.-	
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 4250 del 30.09.2012	
Autorización DOM:	Resol. DOM Nº 92 del 11.09.2012, Es factible admitir Patente Definitiva.	
Autorización H. Concejo Municipal:	----------	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UA/vbs.-
Distribución:
- Sres. Cecinas Winter S.A.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)